



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día seis de septiembre de dos mil trece, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Azeari Andonegi Beristain. Asisten los concejales Kepa Goenaga Alikostes, Haizea Mendia Iztueta e Inazio Estensoro Eskisabel.

No asisten el concejal Andoitz Garmendia Zubeldia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el 24 de julio de 2013, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 42 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2013, que asciende a un total de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS euros y TRES céntimos (34.562,03 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA.-

Mediante Orden Foral de la Diputada de Administración Foral y Función Pública de 21 de junio de 2011, actuando por delegación del Consejo de Diputados según mandato recogido en el acuerdo de ese órgano de 21 de noviembre de 2011, se resolvió concluir con MONTTE, S.L., N.I.F.: B20062295, el Acuerdo Marco para el suministro de material de oficina (X12017).

Corresponde al Ayuntamiento de Lazkao, en tanto ente adherido al presente expediente tramitado por la Central de Contratación Foral, de conformidad con el art. 6 del Decreto Foral 3/2011, de 22 de febrero, la adjudicación, formalización y autorización del gasto correspondiente al contrato derivado del Acuerdo Marco, del que interesa esta administración.

Una vez perfeccionado el Acuerdo Marco, el Jefe de Servicio, en informe de 4 de septiembre de 2013, propone adjudicar y formalizar el contrato de suministro de material de oficina con la mercantil con la que se concluyó el acuerdo marco.

...///...

Ante ello la Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda la adjudicación del suministro de material de oficina a MONTTE, S.L., N.I.F.: B20062295.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal Estensoro plantea dos ruegos: uno que no les parece bien que en la rotonda de arriba no se haga ahora la acera que va del puente al meandro; y dos, en cuanto al tema de la carretera a Lazkaomendi, solicitan que, como se ha realizado en otras zonas en las que se ha hecho una rotonda, se haga un camino subterráneo peatonal.

El Alcalde, en lo referente a la segunda petición, dice que por lo que él sabe nadie planteó eso en la anterior legislatura, y añade que ellos también prevén esa necesidad.

V.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las quince horas y diez minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

